



Registro Nacional de las Personas

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS CUADRO INSTITUCIONAL DE PUNTOS DE ACTA

MAYO DEL 2016

Nº	FECHA SESIÓN	NUMERO CORRELATIVO	DESCRIPCIÓN
01	09-05-2016	PUNTO DE ACTA 5.1.2	Resolución en donde se aprueban las recomendaciones planteadas por el Departamento de Inspectoría General, las cuales se contienen en el Informe No. 029-IG-2016, de fecha 15 de abril del año 2016 y que se aplicaran así: Instruir al departamento de Registro Civil, para que ordene al Departamento de Archivo Central, la modificación en la Base de Datos del RNP, de la inscripción de nacimiento, conforme a sus estado original según consta en el libro de nacimiento ubicado en el RCM de Arenal, Departamento de Yoro; instruir a la Secretaria General a efecto de que proceda a remitir una copia de esta Resolución a las autoridades correspondientes del Ministerio Público, a efecto de que se ejecuten las acciones penales que en derecho correspondan.-
02	09-05-2016	PUNTO DE ACTA 5.1.4	Resolución en donde se le instruye al Departamento de Registro Civil, para que ordene al Registro Civil Municipal de Nacaome, Departamento de Valle, la cancelación en la Base de Datos de Registro Civil de la Inscripción de Nacimiento, por no existir respaldo documental en ese RCM; instruir a la Secretaria General a efecto de que proceda a remitir una copia de esta Resolución a las autoridades correspondientes del Ministerio Público, a efecto de que se ejecuten las acciones penales que en derecho correspondan contra el ex empleado del RNP.-
03	09-05-2016	PUNTO DE ACTA 5.1.5	Resolución en donde se instruye a la Secretaria General, a efecto de que proceda a remitir una copia de esta Resolución a las autoridades correspondientes del Ministerio Público, a efecto de que se ejecuten las acciones penales que en derecho correspondan en contra del ex empleado de la Institución, quien hizo las modificaciones en la Base de Datos del RNP de la inscripción de nacimiento, lo cual hizo después de que dejo de laborar para esta Institución desde el treinta y uno de diciembre del año 2014.-
04	09-05-2016	PUNTO DE ACTA 5.1.6	Resolución en donde se aprueban las recomendaciones planteadas por el Departamento de Inspectoría General, las cuales se contienen en el Informe No. 32-IG-2016, de fecha 14 de abril del año 2016 y que se aplicaran así: Instruir al Departamento de Registro Civil, para que ordene al



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

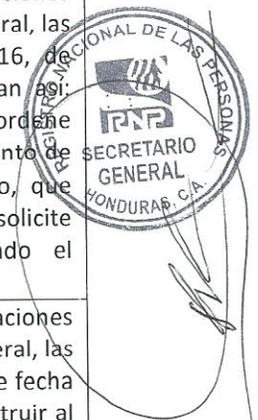
Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

			Registro Civil Municipal de La Masica, Departamento de Atlántida, modifique en la Base de Datos del RNP Informe No. 32-IG-2016, de fecha 14 de abril del año 2016, la cancelación en la Base de Datos de Registro Civil de la Inscripción de Nacimiento, por no existir respaldo documental en ese RCM; instruir a la Secretaria General a efecto de que proceda a remitir una copia de esta Resolución a las autoridades correspondientes del Ministerio Público, a efecto de que se ejecuten las acciones penales que en derecho correspondan e instruir a la Secretaria General para que remita una copia de esta Resolución al Departamento de Recursos Humanos, para que se archive en el expediente laboral del ex empleado.-
05	09-05-2016	PUNTO DE ACTA 5.1.7	Resolución en donde se aprueban las recomendaciones planteadas por el Departamento de Inspectoría General, las cuales se contienen en el Informe No. 038-IG-2016, de fecha 29 de abril del año 2016, y que se aplicaran así: Instruir al Departamento de Registro Civil, para que ordene al Registro Civil Municipal de El Porvenir, Departamento de Atlántida, a efecto de que informe al peticionario, que debe cancelar la cantidad de (Lps. 200.00), para que solicite nuevamente su tarjeta de identidad, adjuntando el reconocimiento de paternidad.-
06	09-05-2016	PUNTO DE ACTA 5.1.8	Resolución en donde se aprueban las recomendaciones planteadas por el Departamento de Inspectoría General, las cuales se contienen en el Informe No. 43-IG-2016, de fecha 04 de mayo del año 2016 y que se aplicaran así: Instruir al Departamento de Registro Civil, para que ordene al Registro Civil Municipal de La Ceiba, Departamento de Atlántida, modifique en la Base de Datos del RNP la inscripción de nacimiento conforme a sus estado actual del libro original de nacimientos; instruir al Departamento de Registro Civil para que ordene al RCM de Langue, Departamento de Valle, modificar en la Base de Datos del RNP la inscripción de nacimiento, conforme al estado actual del libro original e instruir a la Secretaria General a efecto de que proceda a remitir una copia de esta Resolución a las autoridades correspondientes del Ministerio Público, a efecto de que se ejecuten las acciones penales que en derecho correspondan contra el ex empleado del RNP.-
07	09-05-2016	PUNTO DE ACTA 5.1.9	Resolución en donde se le instruye al Departamento de Registro Civil, para que ordene al Registro Civil Municipal de Trujillo, Departamento de Colón, la cancelación en la Base de Datos de Registro Civil, de los agregados hechos en la inscripción de nacimiento, en virtud de no existir respaldo documental e instruir a la Secretaria General, a



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

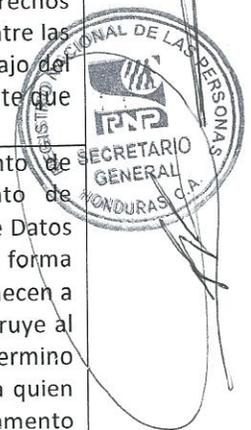
Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

			efecto de que proceda a remitir una copia de esta Resolución a las autoridades correspondientes del Ministerio Público, a efecto de que se ejecuten las acciones penales que en derecho correspondan en contra del ex empleado de la Institución, quien hizo las modificaciones en la Base de Datos del RNP de la inscripción de nacimiento, lo cual hizo después de que dejó de laborar para esta Institución desde el treinta y uno de diciembre del año 2014.-
08	09-05-2016	PUNTO DE ACTA 6.1	Resolución en donde se autoriza para que el Director Legal Laboral, proceda a sostener pláticas conciliatorias con el Abogado, Representante Procesal, en relación a la "Demanda Ordinaria Laboral de pago de prestaciones e indemnizaciones laborales por despido injusto e ilegal, pago de salarios dejados de percibir y demás derechos laborables" y de llegarse a un arreglo conciliatorio entre las partes, legalizarlo ante el Juzgado de Letras de Trabajo del Departamento de Francisco Morazán y posteriormente que informe al Directorio del RNP.-
09	16-05-2016	PUNTO DE ACTA 5.1.1	Resolución en donde se instruye al Departamento de Registro Civil, para que ordene al Departamento de Identificación el bloqueo o cancelación en la Base de Datos del RNP de la tarjeta de identidad que fue emitida en forma fraudulenta, ya que la fotografía y las huellas, pertenecen a un ciudadano africano de origen camerunés; se instruye al Departamento de Inspectoría General para que en término de cuatro días le haga una Audiencia de Descargo a quien se desempeña como Secretaria del Jefe del Departamento de Identificación y el resultado de esta audiencia deberá ser informado inmediatamente a este Directorio.-
10	16-05-2016	PUNTO DE ACTA 5.3.1	Resolución en donde se declara sin lugar la solicitud de fecha 14 de abril del año 2016, mediante el cual solicita se deje sin valor ni efecto el Acuerdo No. 041-2016 de cancelación del cargo de Técnico Registral 3.3, dependiente del Registro Civil Municipal de El Corpus, Departamento de Choluteca a partir del 01 de abril del año 2016.-
11	16-05-2016	PUNTO DE ACTA 5.4.1	Resolución en donde se concede permiso para realizar estudios de educación superior en la Universidad Tecnológica Centroamericana (CEUTEC), presentada por la Secretaria IV, dependiente de la Secretaría General de 09:00 a 10:30 am, a partir del 19 de abril del presente año y que el Departamento de Recursos Humanos, verifique la finalización del trimestre.-
12	16-05-2016	PUNTO DE ACTA 5.4.2	Resolución en donde se declara sin lugar el permiso sin goce de sueldo, de fecha 21 de abril del año 2016, comprendida del 21 de abril al 20 de mayo del año 2016, suscrita por la Técnico Registral 3.3, Municipio de El



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
 Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
 Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
 Secretaría General: 2221-5512
 Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
 Pagaduría: 2221-5515
 Recursos Humanos: 2221-5516
 Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

			Corpus, Departamento de Choluteca, quien fue cancelada a partir del 01 de abril del año 2016.-
13	16-05-2016	PUNTO DE ACTA 5.4.3	Resolución en donde se declara sin lugar el permiso sin goce de sueldo, de fecha 21 de abril del año 2016, comprendido del 21 de mayo al 20 de junio del año 2016, suscrita por la Técnico Registral 3.3, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, quien fue cancelada a partir del 01 de abril del año 2016.-
14	16-05-2016	PUNTO DE ACTA 5.4.4	Resolución en donde se concede permiso sin goce de sueldo, por el termino de (3) tres meses, comprendido del 29 de abril al 28 de julio del año 2016, presentada por la Técnico Registral 5.3, dependiente del Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, para que pueda resolver asuntos de índole personal.-
15	16-05-2016	PUNTO DE ACTA 5.4.5	Resolución en donde se le concede permiso sin goce de sueldo, por el termino de (6) seis meses, comprendido del 04 de julio del año 2016 al 03 de enero del año 2017, presentada por la Técnico Registral 5.3, dependiente del Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, para que pueda resolver asuntos de índole personal.-
16	16-05-2016	PUNTO DE ACTA 5.4.6	Resolución en donde se concede permiso con goce de sueldo, comprendido del 17 al 28 de mayo del año 2016, presentada por la Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, para que pueda resolver asuntos de índole personal.-
17	16-05-2016	PUNTO DE ACTA 5.4.7	Resolución en donde se concede permiso sin goce de sueldo, por el termino de (2) dos meses, comprendido del 29 de mayo al 28 de julio del año 2016, presentada por la Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Santa rosa de Copán, Departamento de Copán, para que pueda resolver asuntos de índole personal.-
18	16-05-2016	PUNTO DE ACTA 5.4.9	Resolución en donde se concede permiso con goce de sueldo, por el termino de (1) un mes, comprendido del 26 de mayo al 25 de junio del año 2016, presentada por el Oficial de Proyectos, dependiente del Departamento de Asesoría Técnica y Desarrollo Institucional, para que pueda brindarle los cuidados necesarios a su señora madre.-
19	16-05-2016	PUNTO DE ACTA 5.4.10	Resolución en donde se concede permiso sin goce de sueldo, por el termino de cuarenta y ocho (48) días, comprendido del 26 de junio al 12 de agosto del año 2016, presentada por el Oficial de Proyectos, dependiente del Departamento de Asesoría Técnica, para que pueda resolver asuntos de índole personal.-
20	16-05-2016	PUNTO DE ACTA	Resolución en donde se concede permiso con goce de



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
 Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
 Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
 Secretaría General: 2221-5512
 Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
 Pagaduría: 2221-5515
 Recursos Humanos: 2221-5516
 Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

		5.4.11	suelo, por el termino de un (1) mes, comprendido del 16 de mayo al 15 de junio del año 2016, presentada por la empleada de Soporte Técnico, del Edificio IPM, con el objetivo de que pueda realizarse en España estudios médicos.-
21	16-05-2016	PUNTO DE ACTA 5.4.12	Resolución en donde se concede permiso sin goce de sueldo, por el termino de tres meses, comprendido del 01 de junio al 31 de agosto del año 2016, presentada por el Registrador Civil Municipal 2.3, dependiente del Registro Civil Municipal del Municipio de Las Flores, Departamento de Lempira, para que pueda resolver asuntos de índole personal.-
22	16-05-2016	PUNTO DE ACTA 5.4.13	Resolución en donde se autoriza a la Registradora Civil Municipal de Santa Ana, Departamento de Francisco Morazán, para que internamente se ponga de acuerdo con la Técnico Registral 2.3 de ese mismo Registro Civil Municipal, en cuanto al horario de entrada y salida a las labores diarias de trabajo.-
23	16-05-2016	PUNTO DE ACTA 5.4.14	Resolución en donde se concede permiso sin goce de sueldo, por el termino de quince (15) días, comprendido del 18 de julio al 01 de agosto del año 2016, presentada por la Asistente I, dependiente de la Secretaría General, para que pueda resolver asuntos de índole personal.-
24	16-05-2016	PUNTO DE ACTA 5.4.15	Resolución en donde se instruye al Departamento de Recursos Humanos, para que coordine con la Operadora de Clasificación de Identidades, dependiente del Departamento de Identificación, las horas en las que realizará su práctica profesional universitaria.-
25	16-05-2016	PUNTO DE ACTA 5.4.16	Resolución en donde se concede permiso con goce de sueldo, por el termino de cinco (5) días, comprendido del 02 al 06 de mayo del año 2016, presentada por la Operador Contable, dependiente del Departamento de Contabilidad, para que pueda brindarle los cuidados necesarios a su menor hija.-
26	16-05-2016	PUNTO DE ACTA 5.4.17	Resolución en donde se concede permiso a cuenta de vacaciones por el termino de un (1) mes, comprendido del 23 de mayo al 22 de junio del año 2016, presentada por la Registradora Civil Municipal 3.3, del Municipio de Santa Rita, Departamento de Copán, para que pueda resolver asuntos de índole personal y en caso de no tener vacaciones pendientes, se le niega el permiso.-
27	16-05-2016	PUNTO DE ACTA 5.4.18	Resolución en donde se le concede permiso para realizar estudios de Educación Superior en la Universidad Católica de Honduras, presentada por el Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Nacaome, Departamento de Valle, por el periodo comprendido del 16 de mayo al 16 de septiembre del año 2016, solamente por



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

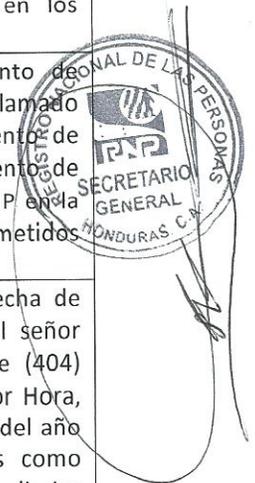
Dirección: 2221-5520
 Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
 Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
 Secretaría General: 2221-5512
 Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
 Pagaduría: 2221-5515
 Recursos Humanos: 2221-5516
 Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

			cinco horas a la semana, la diferencia se autoriza que sean cargadas a la deducción del salario mensual.-
28	16-05-2016	PUNTO DE ACTA 5.4.19	Resolución en donde se concede permiso con goce de sueldo, por el termino de un (1) mes, comprendido del 25 de mayo al 24 de junio del año 2016, presentada por el Vigilante del Registro Civil Municipal de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, con el objetivo de que pueda recuperarse de su estado de salud.-
29	16-05-2016	PUNTO DE ACTA 5.5.11	Resolución en donde se autoriza la modificación del Punto de Acta 5.3.15 de fecha 09 de marzo del año 2016 y 5.5.5 de fecha 07 de abril del año 2016, emitido por el Directorio del RNP, mediante los cuales se contrató a varias personas bajo el Programa Nacional de Empleo por Horas, en Departamento de Archivo Central, en el sentido de incluir en el listado de personal a tres ciudadanas que se quedaron por fuera por un error involuntario en los listados.-
30	23-05-2016	PUNTO DE ACTA 5.2.1	Resolución en donde se instruye al Departamento de Recursos Humanos, para que proceda a hacer un llamado de atención por escrito a la Jefe del Departamento de Archivo Central, aun después de tener conocimiento de que dicho ex empleado esta denunciado por el RNP en la Fiscalía, por diferentes hechos fraudulentos cometidos cuando fue empleado de esta Institución.-
31	23-05-2016	PUNTO DE ACTA 5.3.1	Resolución en donde se aprueba la propuesta hecha de fecha 23 de mayo del año 2016, suscrita por el señor Director del RNP, referente a la Contratación de (404) personas bajo el Programa Nacional de Empleo por Hora, por el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del año 2016, quienes desempeñaran diversas funciones como Personal de Apoyo, laborando hasta ocho (8) hora diarias en el Proyecto de Escaneo de los Expedientes de Vida y Libros, bajo la responsabilidad del Departamento de Archivo Central; la contratación aquí autorizada se financiará con Fondos Propios de de Institución .-
32	23-05-2016	PUNTO DE ACTA 5.4.1	Resolución en donde se dan por recibidas las solicitudes de nivelación salarial, de fechas 2p de abril, 12 y 17 de mayo del año 2016, presentadas por los empleados Llenador de Formularios del Departamento de Identificación, Vigilante I del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y la Técnico en Notas Marginales; se instruye al Sub Director Técnico del RNP, a efecto de que de seguimiento a las solicitudes del personal descrito en el numeral anterior.-
33	23-05-2016	PUNTO DE ACTA 6.38	Resolución en donde se ordena al Departamento de Recursos Humanos, para que proceda a realizar Audiencia de Descargo a la Jefe del Departamento de Registro Civil, a



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

		consecuencia de hacer caso omiso a los Oficios remitidos por la Secretaría General con instrucciones del Director del RNP.-
--	--	---



ABOG. FERNANDO E. ANDURAY DIAZ
SECRETARIO GENERAL DEL RNP

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517